

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Máster Universitario en Gestión y Desarrollo de Personas y Equipos en las Organizaciones por la Universidad de Barcelona

Universidad/des: Universidad de Barcelona

Centro/s:

- Facultad de Psicología

Rama: Ciencias Sociales y Jurídicas

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la

memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

La Institución propone las siguientes modificaciones a la memoria verificada:

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se ha actualizado el archivo adjunto, añadiendo a los comentarios anteriores las acciones desarrolladas para dar respuesta a los requerimientos señalados por AQU como aspectos a mejorar obligatoriamente.

4.1 - Sistemas de información previo

Se ha actualizado el documento adjunto con la nueva información acerca de los cambios realizados en los procedimientos, actividades de orientación y canales de difusión para la acogida de los estudiantes de nuevo ingreso según la normativa de la Universidad.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se ha actualizado información acerca del órgano de admisión que determina la Universitat de Barcelona.

Se ha corregido el error en el mínimo establecido para los estudiantes a tiempo completo y tiempo parcial.

Se han modificado los contenidos y créditos correspondientes a los complementos formativos.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Se ha actualizado la información específica de las acciones de tutorización implementadas en el máster.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se incluye la normativa actual aplicable para el reconocimiento y para la transferencia de créditos en las enseñanzas oficiales de máster universitario de la Universitat de Barcelona

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se ha actualizado el apartado 5.1.4. Procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios en el archivo adjunto.

Se ha revisado el conjunto de materias con relación a los cambios realizados en el perfil de competencias. Se han redactado de nuevo los resultados de aprendizaje en términos no competenciales.

Se ha modificado la información relativa a la extinción del máster que sustituye.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se ha actualizado la distribución temporal de las asignaturas para ajustarla a la planificación actual.

6.1 - Profesorado

Se ha actualizado la tabla del apartado 6.1. Se actualiza el documento adjunto debido a cambios en los nombres de los departamentos universitarios implicados y cambios en el profesorado (por jubilaciones y nuevas incorporaciones).

Se actualiza el apartado referido a los mecanismos de los que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad, debido a cambios en el Plan de Igualdad de la Universitat de Barcelona.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Se ha actualizado la tabla del apartado 8.1.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Se modifica el nombre de la agencia de la Universitat de Barcelona, que actualmente se denomina Agencia de Políticas y Calidad.

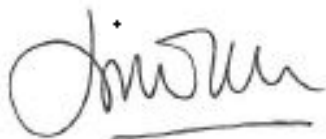
Se actualiza la información referida al procedimiento.

Se evalúa **FAVORABLEMENTE** la solicitud de modificación del título de Máster Universitario

Gestión y Desarrollo de Personas y Equipos en las Organizaciones de la Universitat de Barcelona.

La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas



Jaume Valls Pasola

Barcelona, 25/07/2019